

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.^a del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Cinco hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas, de tierra seco campo, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 226, libro 30 de Anna, folio 56, finca número 3.796, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 1.700.000 pesetas.

Lote 2. Dos hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 77 centiáreas, de tierra seco campo, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 243, libro 32 de Anna, folio 68, finca número 4.044, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 850.000 pesetas.

Lote 3. Dos hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas, de tierra seco campo, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 74, libro 11 de Anna, folio 99, finca número 1.508, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 780.000 pesetas.

Lote 4. Trozo de tierra seca, en término de Anna, partida Taiboles, de una superficie de 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 104, libro 15 de Anna, folio 128, finca número 2.022, inscripción cuarta.

Tipo de tasación: 780.000 pesetas.

Lote 5. Tierra seco, de 49 áreas 86 centiáreas, con algarrobos, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 297, libro 38 de Anna, folio 169, finca número 4.808, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 2.040.000 pesetas.

Lote 6. Tierra seco campo, de 6 hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 312, libro 40 de Anna, folio 124, finca número 5.142, inscripción primera.

Tipo de tasación: 2.040.000 pesetas.

Lote 7. Pieza de tierra seca campo, en término de Anna, partida Taiboles, de una superficie de 58 áreas 17 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 206, libro 21 de Anna, folio 55, finca número 3.434, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 7.350.000 pesetas.

Lote 8. Pieza de terreno seco, plantada de algarrobos y en parte inculta, en término de Anna, partida de Taiboles, de una superficie de 74 áreas 80 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 116, libro 16 de Anna, folio 175, finca de número 2.179, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 3.060.000 pesetas.

Lote 9. Local, actualmente único de la planta baja, destinado a usos comerciales y tiene acceso directo e independiente en la calle Mariano Benlliure. Es el departamento de la finca registral número 5.014, folio 232, tomo 305, libro 39 de Anna, inscripción segunda. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 312, libro 40 de Anna, folio 233, finca número 5.229, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 4.500.000 pesetas.

Lote 10. Tierra seco campo, de 6 hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Enguera, citándose como datos registrales el tomo 148, libro 20 de Anna, folio 170, finca número 2.654, inscripción sexta.

Tipo tasación: 3.000.000 pesetas.

Xátiva, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.292.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Carrasco Silgado y doña Antonia Pinto Tardío, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Zafra, número 0389/0000/17/0316/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los derechos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Si no pudieran notificarse a los demandados las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá de notificación la publicación del presente edicto en los diarios oficiales.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, izquierda, letra C, del bloque número 3, del edificio sin número, en la avenida López Tienda. Es del tipo 2, y tiene su acceso por el portal número 3. Mide una superficie útil de 89 metros 86 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zafra, al libro 140, folio 98, finca número 7.898.

Tasado pericialmente en siete millones ochocientas treinta y dos mil setecientas treinta y siete (7.832.737) pesetas.

Zafra, 23 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.851.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOZ

Edicto

Don Ángel Estévez Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, número 2 registrado con los números 663 y 648/96, 7/97, a instancias de don Demetrio González Benavides y otros, contra «Hormigones Badajoz, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Un vehículo, matrícula BA-48169-VE. Valorado en 3.578.400 pesetas.

Un vehículo, matrícula BA-52223-VE. Valorado en 4.713.600 pesetas.

Un vehículo camión «Pegaso», de dos ejes vasculante, matrícula BA-7354-C. Valorado en 0 pesetas.

Un vehículo semirremolque bañera «Leciñena», matrícula BA-01294-R. Valorado en 650.000 pesetas.

Un vehículo «Citröen» C-15, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-8389-K. Valorado en 184.000 pesetas.

Un vehículo «Renault» Express, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-3773-J. Valorado en 120.000 pesetas.

Un vehículo «Citröen» C-15, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-8991-O. Valorado en 325.000 pesetas.

Un vehículo pala cargadora «Furokawa», FL460, matrícula BA-49248-VE. Valorado en 9.886.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque bañera «Leciñena», matrícula BA-01345-R. Valorado en 650.000 pesetas.

Vehículo motomieladora «Misttusbhisis», matrícula BA-46621-VE. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Rulo compactador «Case Vibromad» matrícula BA-52552-VE. Valorado en 6.292.000 pesetas.

Plataforma de tres ejes, matrícula BA-01313-RV con tara de 36.000 kilos y peso máximo autorizado de 54.000 kilos. Valorado en 800.000 pesetas.

Camión «Pegaso» de cuatro ejes basculante, matrícula M-4366-HB. Valorado en 0 pesetas.

Camión «Pegaso» de cuatro ejes basculante, matrícula M-7113-IW. Valorado en 0 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Badajoz, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 26 de octubre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil,